

5-

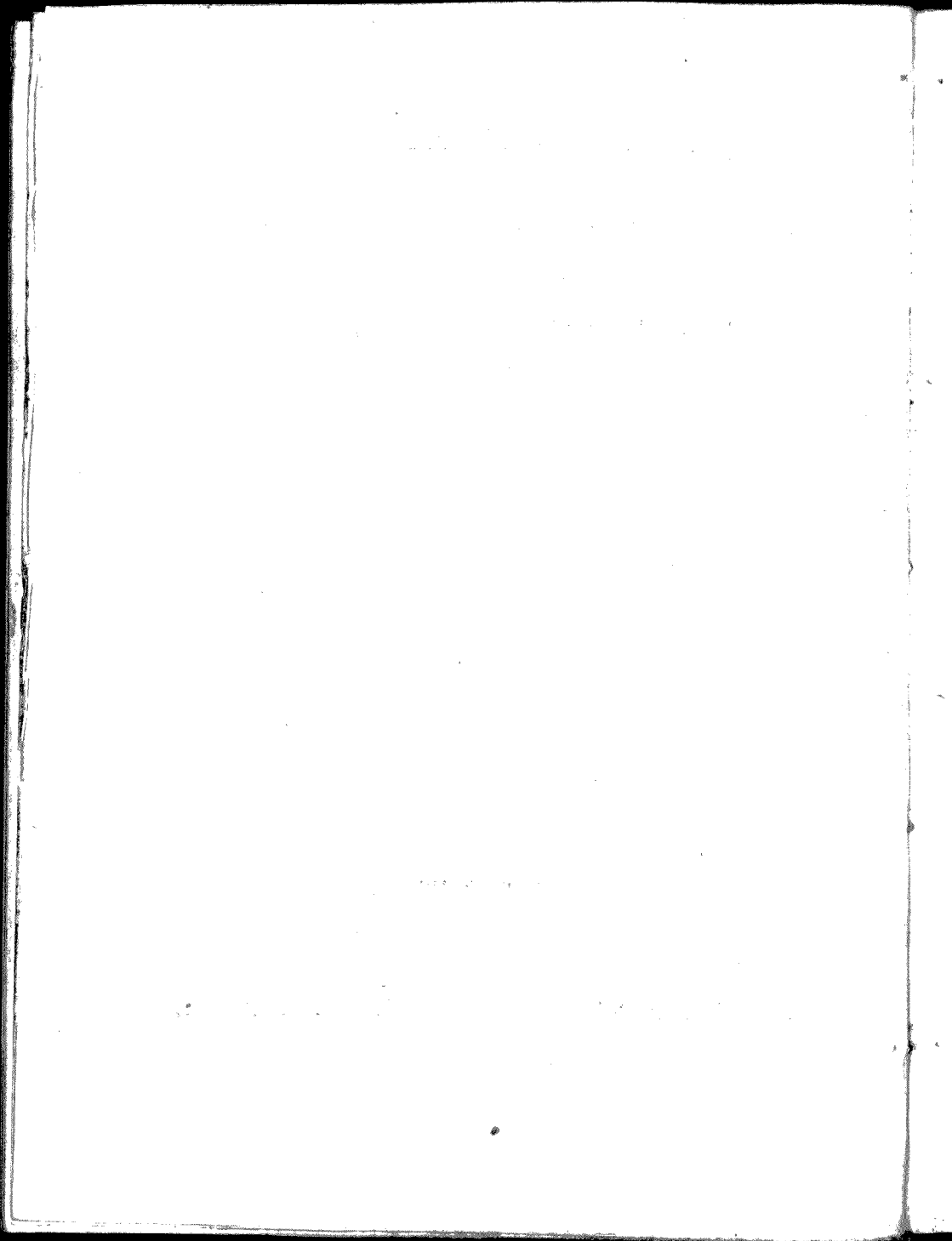
REPRESENTACION,

QUE ELEVÓ Á LAS CORTES GENERALES Y
EXTRAORDINARIAS, EL CUERPO DE LA
MARINA REAL DEL DEPARTAMENTO
DE FERRÓL.

SANTIAGO.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.

M.DCCC.XI.



SEÑOR:

La Marina española, que tantos lauros ofreció á la Patria: este cuerpo benemérito, que en dias mas felices ensanchó el territorio de V. M., extendió su poder, aumentó sus riquezas y colmó de gloria su nombre: este cuerpo, cuyas hazañas insignes compiten y aventajan á las mas celebradas de los siglos heróicos: que supo mas de una vez hacer respetar el Pavellon español en las temidas ríveras del Támesis, en las del Mediterráneo, en las aguas del Océano, y por toda la redondez del globo, venciendo, castigando y humillando la arrogancia francesa, la fiereza morisma, la pericia holandesa, y la de quantas naciones esaron contrastarnos: esta Marina desatendida y despreciada de los últimos Gobiernos, víctima siempre de la ignorancia, y de los alevosos tiros de una política embidiosa; se presenta ahora exánime y desolada á reclamar la proteccion de V. M. Bien quisiera en la crisis actual evitar la amarga pena de que se escuchasen sus doloridos acentos; pero hallándose ya por un conjunto de fatalidades á los bordes del precipicio, no cumpliria con su deber y zelo patriótico, si antes de exálar el postrer suspiro no volviese sus moribundos ojos á V. M., y le hablase con la noble ingenuidad que la caracteriza.

Si en la horrenda catástrofe que amenaza y sufre ya la Armada hubiesen de perecer únicamente los Oficiales y mas individuos de todas clases que la componen, ninguno de ellos osaria afligir á V. M. con sus lastimeras voces: supieron siempre sufrir resignados los mayores riesgos, supieron anteponer el bien general al suyo propio, y fué su divisa sacrificarlo todo por su cara Patria. Mas nobles son los sentimientos que los animan; y el interes de la Monarquía es quien los fuerza unicamente á interrumpir las útiles tareas de V. M. para manifestarle como leales vasallos que pelagra la España, si la Marina se destruye; y que si llega á faltarle esta palanca prodigiosa, en vano intentará su independencía, y jamás podrá lograr aquel esplendor que V. M. se propone en sus admirables y sabias providencias.

No hay medio, Señor, es fuerza decirlo: ó esta Nacion ha de seguir como hasta aquí, representando un lugar subalterno, sin decoro, sin existencia propia; ó si ha de elevarse á la altura, al sublime destino á qué la insta y provoca su posicion geográfica, la feracidad de su suelo, la benignidad de su clima, la naturaleza de sus moradores, la exûberancia de sus producciones y sus dilatados dominios, es indispensable entonces que se procure con el mayor esmero, sin arredrarse por vanos temores, posea y mantenga una proporcionada Marina militar, que sirviendo de apoyo á

su comercio, pueda contener la ambicion de las Potencias vecinas, defender sus costas, escarmentar á los piratas, ahuyentar á los corsarios, servir de nudo gordiano con las provincias de la América, y producir en todos los ramos del Estado nueva vida, nueva accion y nueva confianza.

Sin ella, ni el negociante se atreverá á considerables tráficos y exportaciones, y de consiguiente ni el artista querrá hacer acopios de primeras materias, afanándose á elaborarlas, ni el labrador redoblará sus fatigas para extraerlas en gran copia del seno de la tierra, contentándose todos con solo lo necesario, y cayendo así en aquel estado de inercia y de pereza natural, que hubiera embrutecido la especie si no fuera destruída á impulsos del interés. **COMERCIO Y NAVEGACION:** he aquí los polos de la felicidad pública, de la sólida grandeza de los Imperios: he aquí las bases de la inmortal opulencia de los fenicios y tyrios, griegos y cartaginenses. ¿Qué hubieran sido Venecia y Génova sin estos auxilios? Unos míseros pescadores nada mas, sepultados en la noche del olvido. ¿Como hubiera logrado la esteril y pantanosa Holanda domeñar la fiereza de los mares, y construirse un nuevo pais, contrariando á la misma naturaleza, sin el socorro de una Marina numerosa y un diligente Comercio? ¿Y como podria arrostrar tanto tiempo á la ambicion francesa, desbaratar sus proyectos, causar continuos sustos al tirano,

esa Isla insigne, alcanzar de la libertad, si no manejara con tanta sabiduría el Tridente de Neptuno? Disimúlenos V. M. estas ociosas reflexiones delante de un Congreso tan sabio; y tenga la indulgencia de tolerarlas, pues nos obliga á ello el conocimiento práctico del comun sentir de una gran parte de la Nacion, que opinando de muy diverso modo suele escandalizarse al oír las grandes sumas que indispensablemente necesita. El vulgo ignorante, y lo que es peor, ese Gobierno inepto que tantos males ocasionó á la Patria, guiado por falsas nociones de una economía mezquina, falto de ilustracion y de sagaz política, no podia comprender ni calcular que los ponderados gastos de la Marina no son otra cosa que el punto de un círculo por donde gira momentaneamente el numerario, que corriendo velozmente en demanda de los materiales precisos para los ramos de construccion, carenas y armamentos, producen en último resultado un fomento considerable en la agricultura, fábricas é industria nacional. Estas combinaciones eran muy superiores á la estrecha esfera de sus ideas, y ciegos para el bien no sabian comprender las grandes ventajas resultantes de esta aplicacion, y los multiples productos que el Erario debia sacar del dinero empleado en este objeto.

No se nos responda, que abrumado el Estado con atenciones mas urgentes no es tiempo ahora de pensar en Marina, y que habiendo variado nuestras relaciones

políticas ha cesado su exigencia. ¡Ah, que abismo de males nos preparamos si se adoptan tan errados principios! Estamos bien convencidos, que en la crisis presente merece el primer y mas vigilante cuidado la formacion y arreglo de Exércitos respetables, que oponiéndose con denuedo al enemigo salven á este Pueblo magnánimo de la esclavitud que lo amenaza: no es nuestra pretension que el Gobierno se ocupe en la actualidad de aumentar ó construir nuevos buques, y de organizar Esquadras: semejantes delirios son agenos de los individuos de la Armada: queremos solamente, y lo queremos porque en ello se interesa la exístencia de V. M. y su futura grandeza, que se conserven con el debido esmero los pocos que nos han quedado, que los preciosos restos de una profesion que ha sido el fruto de las vigiliass y ciencia de tantos sabios, y de mas de un siglo de ímprobo y admirable trabajo, no se anonaden en un momento, y que los suntuosos edificios civiles é idráulicos, que esos magníficos y envidiados Arsenales, honor, gloria y apoyo de España, no se desplomen, no se conviertan en breve en tristes escombros, y en lugar de ser el monumento perenne de la opulencia é ilustracion española, no sirvan un dia de testimonio doloroso pero evidente de nuestra barbarie y obcecacion.

V. M., que guiado por una sabia prevision se desvela noche y dia en formar la gran obra de nuestra felicidad social, y sin detenerse en que los enemigos

ocupan aun la mayor parte de nuestro territorio, extiende más allá sus miras, y prepara las Leyes benéficas que han de regirnos quando se verifique el triunfo solemne de la Libertad sobre la tiranía, conocerá quanto se engañan los que olvidan enteramente los Navios, y los que aguardan á lo venidero para ocuparse de su necesidad. ¡Ah Señor! Si hubiéramos tenido un número aunque corto en buen estado, ó por mejor decir, si este importante artículo hubiera merecido alguna consideracion; qué sumas inmensas hubiera ahorrado V. M., quantos millones mas circularian por sus dominios! ¿No hubiéramos podido transportar tropas ultramarinas, estrecharnos y enlazarnos mas con las Américas: estorbando así, que careciendo de toda relacion con nosotros se habituasen á juzgarse independientes, enteramente extraños; y que ora mal informados, ora seducidos por conductos siniestros, hubiesen llegado al fatal extremo de separarse de la Metrópoli? ¿Si la Marina fuese atendida, si su conveniencia fuera conocida, nos veríamos precisados á mendigar de los agenos para el transporte de soldados, de víveres, de municiones, de caudales, para expediciones, avisos, desembarcos y otros mil objetos indispensables á una Potencia, que aunque ocupada en su interior, tiene aun la ventaja de poseer libres casi todas sus inmensas costas? ¿Si la Marina española fuese la encargada de estas comisiones importantes, qué utilidades y ganancias hubiera experimentado el Erario,

y quizá quizá quan inferiores los ahogos de V. M., pues acaso nunca hubieran titubeado esos españoles que moran allende del Océano? ¿Como se ha tardado tanto tiempo en reconocer su importancia, y quales podian ser los planes, las ideas, los cálculos que han motivado su abandono, quando el hombre mas inexperto percibe que con el dinero pagado al extranjero, solo en el ramo de conduccion de caudales, sobraba para costear el armamento de los Baxeles necesarios á los indicados fines?

Otra vez, Señor, imploramos la indulgencia de V. M., porque penetrado nuestro corazon de dolor, y arrebatados de patriotismo, es fuerza nos lamentemos amargamente de un sistema, cuya conseqüencia será la ruina de V. M. ¡Oxalá pudiéramos en este momento repetir sin ser enojosos las enérgicas declamaciones, las admirables sentencias, los axiomas políticos de nuestros mas célebres economistas, pues se veria entonces que éramos solo el eco de los Saavedras, Moncadas, Osorios, Navarretes, Uztrais y otros infinitos, que con la mayor sabiduria han probado que nuestra decadencia provenia de la falta de Marina, de permitir se hiciese comercio en naves extranjeras, y de no estimular á las naturales para que fuesen las únicas exportadoras de nuestros sobrantes de los de América, y que se empleasen en permutarlos, cambiarlos y beneficiarlos, imitando el tráfico activo de los ingleses y holandeses!

¿Por qué triste fatalidad solo han echado hondas raíces

en este malhadado suelo las instituciones viciosas, los errores y las preocupaciones enemigas del bien público, y se han perdido y abandonado y olvidado las buenas y sabias Leyes? ¡Ah! Si las de los Reyes Católicos (a), dirigidas unas á premiar con gratificaciones anuales á los que fabricasen y conservasen Navios de 600 á 1000 toneladas, y destinadas otras (b) á fin de prohibir que ninguna mercadería ni otros efectos se embarcasen en Navios extranjeros, y que ningun natural de estos Reynos les vendiese Navio (c) ni otra embarcacion, aunque tuviesen cartas de naturaleza: si las de los Monarcas que reinaron despues, si las de Felipe V que deseando ver aumentado y continuado el tráfico de sus Vasallos de ambos dominios mandó sabiamente (d) hubiese el más expedito despacho en los Galeones de Tierra-firme, flotas de Nueva-España, Navios de registro y avisos, y que jamás faltasen en este hermoso Emporio Gaditano el suficiente número de Baxeles de guerra para asegurar y afianzar la frecuencia de dichas flotas y Galeones, se hubiesen obedecido tan puntualmente, y practicado con la misma religiosidad como las que estan marcadas con

(a) Recopilacion: Leyes del Reyno: Pragmática de 20 de marzo de 1478, ley 7 tit. 10 lib. 7.

(b) Pragmática de 3 de setiembre de 1500 expedida en Granada, ley 3 tit. 10 lib. 7.

(c) Pragmática de 1501, ley 6 tit. 10 lib. 7.

(d) Reglamento principal sobre flotas, Galeones &c., de 5 de abril de 1720.

el sello del feudalismo y de la barbarie, quan otra hubiera sido la suerte de la España!

No sería entonces tan espinosa la obra que V. M. ha emprendido con tan zeloso reson, pues allanadas todas las dificultades, no tropezaria á cada momento con errores envejecidos, ni se veria obligado á pugnar con góticas ignorancias, y tampoco nosotros nos hallaríamos en la triste necesidad de reclamar todo el influxo de su poder para que salve á la España de la desgracia que la amaga, y á los individuos de la Armada de la miseria y espantosa catástrofe que padecen.

Aquí es, Señor, donde quisiéramos correr un espeso velo para encubrir á V. M. el melancólico quadro, cuyas horribles imágenes erizan los cabellos. V. M., que lleno de un amor paternal por sus súbditos se estremeció al oír el abandono, la infelice situacion de los enfermos de la Isla, ¿como podrá resistir la relacion de lo que pasa en el Departamento del Ferról á quien represento? Si encontrara un arbitrio para atajar sus males sin lastimar la ternura de V. M., sellaria al momento mis labios: mas ¿como han de remediarse si no los hago presentes? Yo creo que este silencio sería criminal: mi conciencia al menos me lo prohíbe; y creo tambien que V. M. me lo reprehenderia agriamente; y así emprendo, aunque con timidez, describir su agonizante estado.

Inútil será subir al origen de la decadencia de la

Marina; pues puede asegurarse tuvo principio con el de la Monarquía, como que es una parte tan intimamente enlazada con ella, que no hay un Barómetro mas fiel para medir sus grados de robustez ó flaqueza. Ya en la última guerra con los ingleses sufrió tal abandono, que los buques se vieron muchas veces á media tripulación; ya se les debían entonces á la gente de mar cuatro y seis años; no se atendía á sus familias; era considerable el atraso de las pagas, y mal satisfechas las escasas consignas: carecían los buques de guerra de los pertrechos correspondientes, así á la parte militar como á la marinera: la oficialidad tambien descuidada en una ocasion en que merecia tanta preferencia, padeció escaseces vergonzosas; y todos los ramos de la Armada principiaron á prever que estaba muy cercana su total destruccion. Pero esto Señor, es un estado de plenitud y delicias comparado con los horrores que se experimentan de tres años á esta parte. El Ferról (¡Ay!) no es ya un Departamento magnífico, asombroso, pasmo de Europa: es un espacioso hospital: es un vasto cementerio donde moran espectros: allí desapareció el bullicio, la actividad: un silencio profundo reina interrumpido unicamente por ayes y lamentos: aquellas calles donde se oía el provechoso ruido de los artesanos, se miran solas, cubiertas de yerva sin habitantes. ¡El Arsenal, aquel Arsenal que tantos millones costó á la España, á cuya fábrica concurrieron lo mas sublime de

las ciencias, de cuyo seno salieron tantas preciosidades, frutos de una asidua aplicacion, y el testimonio mas augusto de los progresos del entendimiento humano, está amenazando una próxima, una segura ruina en varios de sus edificios, único resto que conservan, y única memoria que podrá ofrecer á la posteridad de su anterior magnificencia! Seríamos indignos del nombre español, del noble título de Patriotas, si empleásemos en esta ocasion un language lisonjero: úsenlo en buen hora los cortesanos que tienen que hablar con reyes, cuyos oidos estan en sus pies: semejante conducta es impropia de los que se han endurecido en la áspera carrera de las mares, y sería sin duda ofender la justicia de V. M., cuyas miras liberales infunden en todos los Ciudadanos dignidad y noble confianza.

Señor: es de nuestro deber manifestar á V. M., que si no se atienden con la mayor brevedad posible las obras civiles é hidráulicas, crecerán despues dentro de muy poco tiempo sus daños á tal grado, que será mas costosa su composicion, que la construccion de un Arsenal enteramente nuevo; y en igual caso deben reputarse algunos buques, que necesitando ahora solamente de algunos miles de reales, como el Héroe y la Venganza, descuidados como hasta aquí no llegarán millones.

Nada debemos ocultar, quando en ello se interesa el bien de la Patria; y así es justo que revelemos á V. M. los terribles y mortales golpes dados á su Armada,

que parece se hicieron de intento para sepultarla. Tal vez nuestro zelo y pasión puede preocuparnos, en cuyo caso pedimos á V. M. la disimule, y que nos permita le confesemos fallecieron nuestras esperanzas, y nacieron los recelos, al ver desaparecer de los Arsenales todos los buques que componian la Marina real, y quanto existia en sus depósitos para su carena, conservacion y armamento. ¡Que espectáculo tan triste! Nuestros suspiros y lágrimas fueron en pos de ellos, y una melancolía mortal se apoderó de nosotros al despedirnos de estos instrumentos de nuestro poder, de estas hechuras nuestras que nos alvergaron tantos años en su seno, y nos ayudaron á emplear en obsequio de la Patria nuestros estudios y mejores años.

Viera V. M. los sollozos, los sinceros gemidos del mas infeliz Marinero, de los honrados individuos de la Maestranza, al saber que los buques españoles iban á carenarse á paises extranjeros, y conoceria entonces la virtud y patriotismo de estos nobles Ciudadanos. Es cierto alternaban á veces sus suspiros con ágrias reconvenciones, con amargas quejas: ¡pero que mucho se agote su sufrimiento, al considerar que ya les son inútiles los adelantos que hicieron en su profesion, pues serán despedidos sin remedio, como otros y muy hábiles compañeros suyos! ¡Y que extraño será que nosotros lloremos amargamente tan irreparable pérdida, si tenemos la prevision de que van á desaparecer para siempre

hasta las bases de esta profesion útil y complicada, y que será imposible, ó muy difícil regenerarla en perdiéndose, como está muy próximo, los diferentes profesores de las distintas ciencias y artes que constituyen la Marina militar!

Se perderán Señor; no hay remedio: van á faltar todos: van á destruirse tantos Artistas célebres, tantos Oficiales de mar laboriosos, tantos Marineros infatigables, tantos Pilotos instruidos, tantos Oficiales del Ministerio beneméritos, tantos Ingenieros consumados, tantos Capellanes y Cirujanos distinguidos, y tantos Oficiales y Generales llenos de pundonor, de sabiduría, de cicatrices adquiridas en el servicio de V. M., y que han dado pruebas de su valor, aplicacion y pericia en uno y otro emisferio. Sean quales fuesen las ideas políticas que pueden haber influido en esta destruccion, el tiempo urge, y los males se han agravado hasta un punto, que debemos clamar una y mil veces delante de este augusto Congreso: emplee V. M. toda su Autoridad soberana para detener el espíritu asolador que va á derribar la Marina, y á envolver entre sus escombros á quantos tuvieron la desgracia de seguir una carrera tan poco considerada.

No es facil, Señor, pintar á V. M. la dolorosa suerte de nuestro Departamento. ¿Pues quien tendrá una lengua bastante expresiva para referir tal conjunto de calamidades? Troya incendiada por los griegos, y Jerusalem

sitiada por los asirios no bastan á semejarlas. Mayor es el horror y la miseria, mas trágicas las escenas que allí se representan cada dia: pálidos exánimes sus habitantes, espiran muchos privados de alimento, y se ven en todos los rostros las horrorosas conseqüencias del hambre: los enfermos ya no tienen quien los socorra: los respetables inválidos fallecen sin auxilio: falta el prest á la tropa, la racion á la marinería, su viudedad á la desamparada esposa, al huérfano su alivio, y á los sujetos mas condecorados la precisa subsistencia, y hasta la esperanza de poder encontrarla de manos de un amigo. ¿Quién vende, llorando, aquellos amados instrumentos con qué se desveló sobre los Alcázares midiendo la altura de la luna, ó su distancia á alguna estrella; quien se desprende de sus libros, de sus Cartas hidrográficas; quien desalojó ya su casa, y carece hasta de un decente vestido; y quien sonrojado de no encontrar el menor consuelo maldice su destino, y siente no haber espirado á impulsos del vómito ó fiebre amarilla, antes que sufrir tal estrago; y quantos y quantos se acuerdan de los tremendos temporales de sus pasados combates, envidiando á los que entonces fueron sepultados en el Océano? Nos duele, Señor, tener que molestar á V. M. con relacion tan negra, y sentiríamos se atribuyese á descomedimiento, ó á exâgeracion. Para convencerse de lo imperfecto de este bosquejo, reflexione V. M. que son cumplidos veinte y seis meses que se

están debiendo sus respectivos sueldos y jornales á los Oficiales de Guerra de Marina, á los del Ministerio, á los Oficiales de Mar de sueldo fijo, y á todos los ramos de la Maestranza: que las asignaciones de la capital padecen la misma escasez; y que todas las que provienen del Departamento experimentan el de dos y medio, y aun de quatro años de atraso. Considere V. M., nada mas que la enorme deuda de los quatrocientos diez millones ciento treinta y nueve mil doscientos quarenta y seis reales y trece mrs. que se debían al cuerpo hasta agosto de 1810, segun el informe del señor Ministro de Marina, y conocerá entonces hasta la evidencia el resignado sufrimiento de la Armada en haber callado hasta aquí, y los lánguidos colores y notables vacíos de que consta el lienzo que hemos desenrollado delante V. M.

Es ocioso, sin duda, descender á otros por menores, ni demostrar los desastrosos efectos que han de experimentar en su conducta y opiniones tantas familias reducidas á la mendicidad, y que agujadas del hambre sucumbirán, acaso, y delinquirán de un modo cuya idea estremeció siempre su corazón. ¿Quién podrá prever los males que deben seguirse de esta fatalidad, ni como ha de esperarse que en medio de tan horrible pobreza, presenciando ya muchos los malos exemplos de sus padres, su desaliento y desesperacion, cuente V. M. en lo venidero con útiles artistas, aplicados artesanos y Ciudadanos

virtuosos? ¿Ni como será posible que la generacion naciente, mal constituida en lo fisico, sea mejor en lo moral?

Tamaños males exigen toda la atencion y eficacia de V. M. Bien sabemos, Señor, los grandes apuros presentes, el mucho numerario que necesitan los Exércitos de operaciones, y que ellos merecen toda preferencia, pues son los únicos apoyos y mas firmes baluartes del suelo español; pero despues de llenar tan sagrada obligacion, no será injusto que los individuos de la Armada, que tambien supieron hacer frente al enemigo y acometerlo con bizarría, y que piensan continuarlo con igual denuedo, reciban un socorro efectivo proporcionado á los apuros que afligen á la Patria, y su constante sueldo mensual, ó la parte que sea posible en iguales términos que lo perciben los demas empleados. No pedimos predileccion, no hacemos alarde de nuestros servicios, de su notoria utilidad para obtener privilegios: nos contentamos, Señor, con no ser tratados con mas rigor que otros funcionarios públicos, que siendo á la verdad menos necesarios, y no mas útiles, se cobran por sus manos, y no experimentan el menor déficit. Nosotros vemos á otras corporaciones, á otras clases cobrar puntualmente, y quando no, sufren á lo mas un atraso de quatro meses, ínterin que á la Armada se le deben veinte y seis. ¿De que proviene esta diferencia? ¿Por qué esta desigualdad notable, con unos Vasallos que

desde su infancia consagraron y sacrificaron sus días por la pro-comunal, y han encanecido llenos de trabajos y heridas adquiridas noblemente en ambos elementos? ¿Se pretende acaso llevar á tal grado la desesperacion, que se disuelva enteramente la Marina, que todos sus individuos huyan exêcrando á los Departamentos, y que se destruya enteramente todo germen, toda esperanza de volver á levantar este grandioso é importante edificio?

No, no es posible se haya concebido jamás un sistema tan nocivo, tan contrario al interes nacional. Nosotros no lo pensamos así; y al contrario afianzamos su conservacion en la alta sabiduría de V. M.; y nuestros gemidos son únicamente el efecto necesario del increíble cúmulo de miserias y angustias que nos afligen. Si en medio de ellas no fuésemos consolados por la idea de que V. M. se desvela por el bien de sus Vasallos, y que una admirable justicia dirige todas sus providencias, ya hubiéramos fallecido de despecho y pesar. En tan atróz situacion como la que padecemos ¿á quien hemos de volver los ojos? ¿Que auxilio consolador hemos de implorar sino el augusto, el sabio del Congreso Sobrano, que qual astro radiante vivifica y alegra todas las Provincias de la Monarquía? Justo es Señor, participemos tambien nosotros de su benéfica influencia; y que mientras los otros ramos del Estado empiezan á reverdecer, anunciando ya ópimos frutos, no perezca agostada la triste Marina, ni juzgándola esteril se decrete su fin.

Crea V. M., que sin la justa confianza que nos inspira su ilustrado Gobierno, no hubiéramos osado llegar á este sitio, porque teníamos la amarga experiencia, que quantas solicitudes fueron presentadas á los que se instalaron desde que la Nacion rompió sus cadenas, no merecieron otra respuesta que las fórmulas y expresiones de rutina. Dificil era contentar con ella á los que sufrían tan lamentable indignencia; y mas difícil aun, que viendo la distincion odiosa, y el desprecio con que era tratado quanto llevaba el sello de Marina, dexasen de suplicar con el mayor respeto y vehemencia que V. M., conolido de su cruel suerte, y convencido de que sus miserias son tan extremadas que ya no es posible poder existir, ni mirar por la conservacion de sus hijos y amadas consortes, disponga los remedios oportunos para evitar tan general y próxima asolacion.

Para ello, Señor, no bastan órdenes estériles; es de necesidad que si los Arsenales y la Armada toda no ha de anonadarse, sin quedar ni aun reliquias de ella, se busque un arbitrio para que, rebaxados los gastos menos necesarios, y aplicados algunos de sus individuos á otros cuerpos y á otros destinos, cuenten los que quedaren con una cantidad segura para poder prolongar y hacer mas tolerable su desgraciada existencia. V. M. sabe que el pago de las atenciones de los Departamentos no estan á cargo de las tesorerías de las provincias del Rëyno, y que dependen solamente de la llegada de caudales de

América, pues es un hecho, que solo en estos casos se ha contado con socorrerlos desde que se sostiene la presente guerra. ¿Pero si las ocurrencias deplorables sobrevenidas en aquellos dominios absorben, como es regular, el producto de sus rentas, será posible que no se substituya otro medio para impedir mueran de hambre tantos Vasallos útiles, sabios, bizarros, beneméritos, como cuenta la Armada en sus diferentes ramificaciones? ¿Son acaso de peor condicion que los individuos de Hacienda, á quien nada se les debe, que los empleados en los Tribunales, Estados mayores de Plazas, Oficiales retirados, y otros muchos que aun sin ejercicio de sus empleos, y por leves motivos cobran sin dilacion sus sueldos, y si padecen alguna no merece compararse con la que nosotros experimentamos? ¿Por qué esta desigualdad, repetimos? ¿Por que la Marina ha de ser pagada despues de todos, y ha de tratarse con mayor dureza, con menos consideracion? En vista de esto, y bien meditadas tan irresistibles razones ¿deberá culpárenos de prolixos, porque intentamos demostrar su necesidad, y las grandes utilidades que su buen arreglo y cuidado produciría al Erario? ¡Ah! Es innegable que si todos estuvieran convencidos de esta importante verdad, serian otras las diligencias para mantenerla y conservarla.

El Señor; ya que el Gobierno de V. M. es el de la luz y de la libertad; ya que van disipándose las negras sombras, las horribles fantasmas que nos aletargaban

y embrutecían, tienda V. M. su mano poderosa, su mano consoladora á la Marina española, y evite su total exterminio; probando así á la Nacion, y á la Europa entera, su sabiduria y penetracion. Confesamos, que no es posible en tan delicada crisis hacer otros esfuerzos que el de impedir se desmorone; mas como para conseguirlo sea indispensable atènder á la subsistencia de los resortes que algun dia han de comunicarla movimiento, suplicamos con el debido respeto á V. M. dé su consentimiento á la propuesta que reverentes le presentamos.

Se reduce esta, á pedir se asignen de órden de V. M. para pago del Departamento de Ferról el producto de todos sus ingresos; pero como estos sean insuficientes con mucho á cubrir su consigna, ordene igualmente se entreguen en la tesorería de Marina los que provengan de los puertos de Rivadeo, Vivero, Cedeyra, Laxe, Camariñas, Labarquera, Muros y Noya, pues así podremos costar con un subsidio permanente, y no vernos en el miserable estado de embidiar la suerte de un prisionero, ó de los confinados en los presidios, pues ellos cuentan á lo menos con una racion diaria, ínterin que nosotros, solicitados por nuestras familias, por los gritos de nuestros hijos, carecemos de todo consuelo, y no basta ya la virtud ni el honor, quando la naturaleza grita de un modo tan irresistible.

V. M. conócerá nuestra moderacion por este escaso pedido; pues aunque parece teníamos un derecho á solicitar

lo que rindiesen todas las administraciones de reales Rentas unidas de las costas, como fundadas por la Marina, y animadas y sostenidas por los Gremios de mar y sus autoridades, y fomentadas finalmente por el Comercio marítimo de que ella es protectora, nos contentamos con lo expuesto á V. M., haciéndole presente que no resulta por ello notable alteracion al cumplimiento del real Reglamento de Provincias, y solo la novedad de excluir de los fondos públicos destinados justamente á los Ejércitos de operaciones, lo que se recoja en los puertos mencionados; los quales ciertamente como poblados casi por entero por los individuos de la Armada, y siendo estos los únicos consumidores del tabaco, sal, pan, carne y mas artículos, exige la equidad y la razon merezcan alguna preferencia en los pagos, y vuelva con eso á sus manos lo que ellos mismos depositan en las del Erario.

Así lo esperamos Señor, y es tal nuestra confianza, que prevemos llenos de gozo van á enjugarse para siempre nuestras lágrimas, á cesar desde este dia nuestra miseria y desolacion; y que el instante venturoso en que hemos tenido el honor de presentarnos delante el Gobierno mas ilustrado que conoció la España, ha de ser el que decida de la grandeza de la Marina, y el que hará feliz época en sus gloriosos anales. Ellos publicarán las grandes ideas de V. M.: ellos llevarán hasta la mas remota posteridad sus vastos planes, sus enérgicas providencias para destruir el mal, el dañoso error, y sus

desvelos y afanes para extender el imperio de las ciencias y la despreocupacion.

La historia, Señor, hará conocer un dia quanta fué la sabiduria de V. M., y quanto su interes por impedir la ruina de la Armada española: ella desempeñará dignamente lo que nosotros no merecemos emprender; pues penetrados de respeto, veneracion y gratitud, solo sabremos suplicarle otorgue benigno nuestra representacion, y solo podemos bendecir la suspirada y provechosa instalacion de V. M. Ferról 3 de agosto de 1811.=Señor: = P. Á L. R. P. de V. M.=El Cuerpo general de la Armada=Francisco Melgarejo.=Felipe Cagigal.=Juan Antunez.=Ignacio Maria de Alcibar.=Luis de Arana.=Miguel Montojo.=José Caamaño y Pardo.=Juan Godoy y Castro.=José Maria de Vargas Machuca. -- El Cuerpo de Ingenieros=José Muller.=Vicente Sotelo.=Vicente Texeyro. -- El Cuerpo de Artillería=Joaquin Mozo.=Manuel Rodriguez del Villar.=Francisco Galban.=Manuel Nieto. -- El Cuerpo de Pilotos=Antonio Alcalá Casano.=Juan Patricio García.=Alonso Manso.=Diego Gil.=Jacobo Felipe Auly.=Vicente Auly. -- El Cuerpo del Ministerio=Bernardino Regueyro.=Angel Pomaret.=Antonio Camilo de Valencia.=José de Ortega.=Manuel Cobian.=Francisco Calbo.=Tomás Ximenez de Texada.=José de Araujo Figueróa. -- El Cuerpo de Cirujanos=Pedro Manaut.=Diego Lopez Ruiz=Juan Benitez.=José Berdera. -- El Cuerpo de Capellanes=José de Sicyro.=José Perez Franco. -- Auditor de Marina=Jacobo Maria Becerra.

Oficio dirigido al Excmo. Sr. Director general de la Armada por el Excmo. Sr. Comandante general del Departamento de Ferról.

“Excmo. Sr.=Habiendo llegado á tan calamitoso extremo las angustias de este Departamento, que no es posible describirlas ni encarecerlas, caminando ya á la par la ruina de los edificios y de los individuos, y siendo tan horrible el aspecto que presentan los Arsenales como el que muestran estos desgraciados empleados, despues de agotar todos los medios que inspiran la necesidad y la miseria, usando de las acostumbradas reclamaciones á las Juntas y Gobierno supremo, hemos tenido el dolor de que fuesen desoidos nuestros clamores, y de no recibir otros consuelos que ofertas y continuas promesas.

Afligidos sobremanera mis subalternos, y convencidos por una larga experiencia que no alcanzaban estos recursos, pensaron apelar á otros mas eficaces, para lo qual se presentaron en mi casa respetuosamente varios individuos comisionados por las diferentes clases que constituyen la Marina, y me hicieron presente habian formado un proyecto, con el objeto de manifestar en los términos mas subordinados quan urgente era, y quanto convenia elegir sin pérdida de tiempo quatro sugetos de ilustración y energía, que acopiando los materiales y noticias mas importantes escribiesen una representacion

decorosa y expresiva que pudiese presentarse al Soberano, llamar su atencion y alcanzar de su alta sabiduría la acogida mas favorable.

Fué aprobado el proyecto con general aplauso, y habiéndolo merecido igualmente el papel que los sugetos nombrados ofrecieron en otra junta plena, á que asistieron tambien todos los Cuerpos, y que yo presidí por haberlo así solicitado y deseado todos ellos; resolvieron unánimemente comisionar al Brigadier D. Antonio Pilon, para que pasase inmediatamente á Cadiz con los poderes necesarios á desempeñar tan importante mision, fiando á sus talentos y eficacia el feliz resultado de un asunto de tanta utilidad y comun interes.

Como para ello, y el mas firme convencimiento de S. M., y para que la mencionada representacion vaya acompañada de todos los requisitos que puedan realizarla, sea indispensable y conveniente que V. E., como el principal Xefe de la Armada, y uno de los mas interesados en su conservacion y esplendor, la admita baxo su proteccion, lo pongo en noticia de V. E. incluyéndole una copia, y suplicándole al mismo tiempo tenga la bondad de asentir á nuestros votos y cooperar con su alto influxo el feliz éxito de nuestra solicitud.

Si los grandes atrasos que experimenta la correspondencia no nos hubieran obligado á mudar de dictamen, se habria dilatado el viage del Brigadier Pilon hasta saber la voluntad de los Departamentos de Cadiz y Cartagena,

y sobre todo la contestacion de V. E.; pero considerando por una parte que de aguardarla se prolongaban nuestros males, que no sufren espera, y conociendo por la otra que V. E. no podrá menos de aplaudir este pensamiento, y celebrar nuestra firme adhesion y leales deseos por la grandeza y seguridad de la Monarquía, determinó la referida junta salga inmediatamente nuestro representante, el qual va encargado de tratar con V. E. le auxilie, á fin de que pueda evacuar como corresponde su delicada comision; única esperanza en que se fundan una multitud de familias, cuya mísera suerte traspasa mi corazon.

Ellas, y yo en su nombre, acompañado de los nobles individuos de mi mando, rogamos nuevamente á V. E. nos dé en esta ocasion una prueba mas de su estimacion al Departamento del Ferról, un nuevo motivo para que su memoria se conserve siempre en él con tiernos recuerdos, y un testimonio finalmente á toda la Armada, que la acredite es su digno Director, su protector y su escudo. Recomendando otra vez con el mayor interes al Brigadier Pilon, y deseamos que V. E. al recibir las gracias por los favores que esperamos le dispense, conocerá no es otra cosa entonces que el eco fiel de nuestra gratitud y nuestro legítimo representante.= Dios guarde á V. E. muchos años. Ferról 3 de agosto de 1811.= Excmo. Sr.=Francisco Melgarejo.=Excmo. Sr. D. Felix de Texada."

Contestacion.

"Direccion general.=Excmo. Sr.=Con oficio de V. E. del dia 3 del que acaba, y por mano del Brigadier D. Antonio Pilon, he recibido la copia de la representacion que ese Departamento de Ferról hace á S. M., manifestando el deplorable estado á que se ven reducidos los individuos de todas clases de su dotacion, y solicitando el alivio de su amarga situacion por el medio que propone; y si bien me causa el mayor dolor el extremo de indigencia á que han llegado, por la considerable falta de socorros que experimentan de tanto tiempo á esta parte, todavia me complace su memoria, y la sincera expresion de sus afectos con que, aunque por tan dolorosa causa, empeñan la autoridad de mi empleo, y lo que es mas la fina estimacion que me merecen para que contribuya al remedio de tantas necesidades. ¡Oxalá y que dependiera de mi arbitrio, ó que mis oficiosidades fuesen capaces de alcanzarlo, para acreditar con esta nueva prueba lo mucho que me intereso por el bien de un Departamento á cuya cabeza he tenido el honor de estar! Pero desgraciadamente los apuros del Estado son hartos para prometerme un resultado correspondiente á mis deseos, y á los merecimientos de quantos componen ese Departamento. Sin embargo, la justicia de una pretension limitada á mucho menos de lo que podria contener, expuesta con moderacion, y expresada con dignidad y

eloqüencia, no dexará de producir, como me prometo, el éxito deseado, haciendo innecesarios mis esfuerzos, que no omitiria en el caso contrario en favor de ese Departamento, por obligacion, y por mi natural propension. Asegúrese V. E. de esta verdad, y todos los de las diferentes clases que componen ese Departamento, á quienes manifestará V. E. mi reconocimiento. Deseando que Dios guarde su vida muchos años. Cadiz 31 de agosto de 1811.=Felix de Texada.=Excmo. Sr. D. Francisco Melgarejo.”

Oficio dirigido al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina por el Excmo. Sr. Comandante general del Departamento de Ferról.

“Excmo. Sr.=Hambre, estragos, lamentos y ruinas, tal es el quadro que presenta el Ferról: oprimidos mis subalternos de mil necesidades, inquietos y recelosos de su futura suerte, juzgando es mas probable su destruccion que su consuelo y alivio, se ve por todas partes pugnar la miseria con el honor, y el despecho con la subordinacion; y la autoridad entre tanto, no pudiendo ofrecerles sino palabras y esperanzas, conoce no alcanzan tan débiles remedios contra los sacudimientos de la desesperacion.

Quando tan justos motivos ocupaban mi imaginacion, y pensaba como prevenir los efectos de tan deplorable situacion, ocurrió á todos los individuos de mi mando un pensamiento lisonjero, que adoptaron todos con gran satisfaccion, afianzando en él las mayores esperanzas.

Contando ya una larga serie de meses en que no reciben el menor subsidio, y persuadidos crecerán estos atrasos si no apelan á otros recursos que á los comunes de súplicas y reclamaciones, se presentaron en mi casa respetuosamente varios comisionados por las diferentes clases que constituyen la Marina, y me expusieron de un modo el mas patético su lastimosa y cierta situacion con la poca confianza que tenian de mejorarla, y que por lo tanto habian formado un proyecto con el objeto de manifestar quan urgente era, y quanto convenia elegir sin pérdida de tiempo quatro sugetos de ilustracion y energia, que acopiando los materiales y noticias mas importantes se encargasen de escribir una representacion decorosa y eloqüente que pudiese presentarse al Soberano y llamar su atencion, y alcanzar de su piedad y alta sabiduría la acogida mas favorable.

Fué aprobado el proyecto con general aplauso, y habiéndolo merecido igualmente el papel que los sugetos nombrados ofrecieron en otra junta plena, á que asistieron tambien todos los cuerpos, y que yo presidí por haberlo así solicitado y deseado todos ellos, se resolvió unánimemente comisionar al Brigadier D. Antonio Pilon,

para que pasase á la mayor brevedad á Cadiz con los poderes necesarios á desempeñar esta importante y precisa mision, fiando á sus talentos y eficacia el feliz resultado de un asunto de tanta utilidad y comun interés.

Es verdad les hice presente entre otras cosas, que el Brigadier Pilon era electo vocal de la Comision de partido que debia establecerse en este pueblo, segun el nuevo reglamento de provincia; pero habiéndome manifestado con sólidas razones convenia mucho mas al Departamento y al pueblo mismo, cuya existencia depende del mejor estar de aquel, desempeñase el encargo que el cuerpo le conferia, que el de individuo de una Junta subalterna, para la qual sería mucho mas facil encontrar reemplazo, hube de acordar, persuadido de las utilidades que podian seguirse, de que fuese dicho Pilon á exponer á S. M. nuestras angustias y calamidades con los rémedios que se habian juzgado oportunos para suavizarlas, escribiendo para ello á la superior de la Coruña noticiándole todo lo ocurrido, y dándole parte, como Gobernador, de la solicitud del Departamento y de las causales en que se fundaba, á fin de que resolviese lo que tuviese por conveniente. Contestó favorablemente y accediendo, con tal que los electores de esta villa lo contemplasen útil, y estos en efecto lo juzgaron así, nombrando por suplente á otro de su eleccion.

Esta medida, y las que van indicadas, fué tan aplaudida, y produjeron tan buen efecto, que renació la

confianza, y hasta la alegría, largo tiempo desterrada de este afligido recinto; y la Maestranza, en prueba de ello, envió una diputacion á darme las gracias por mi zelo y el patrocínio que les prestaba.

Bien hubiera querido suspender el viage del Brigadier Pilon hasta saber el consentimiento de S. A., pero considerando los atrasos de la correspondencia, y no pudiendo negarme á prestar este débil consuelo á tantas familias desgraciadas cuyos infortunios no permiten espera, me convencí, como ellas, que V. E. no podria menos de aplaudir esta determinacion, cuyos efectos serán los mas felices si tiene á bien suministrarnos todos los auxilios propios de su actividad y eficacia, y si en medio de sus árduas tareas echa una ojeada compasiva sobre este Departamento, en donde se conserva con estimacion la memoria de V. E.; y que espera mas que otro alguno de su bondad, pues fué el primero que conoció sus talentos, y que mirándolo como un hijo predilecto celebró mas su elevacion.

Todos confian, y yo el primero, que V. E. acogerá benignamente á nuestro representante, quien manifestará sus instrucciones y el papel que él mismo debe leer á S. M., á fin de que V. E. como el mas interesado en la conservacion de la Armada y en su decorosa existencia, como lo acreditan sus ilustrados y juiciosos informes, coadyuvará con su alto influxo con el Diputado del Ferrol, para que de este modo se aumenten los motivos de

mirar á V. E. como á nuestro mas zeloso Ministro y verdadero protector.=Dios guarde á V. E. muchos años.
 Ferról 3 de agosto de 1811.=Excmo. Sr.=Francisco Melgarejo.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.?"

Contestacion.

Excmo. Sr.=Si á los vehementes deseos que me animan de mejorar la suerte desgraciada de los individuos de ese Departamento reuniese los medios de poderlo executar, no habria llegado el caso de ser comisionado el Brigadier D. Antonio Pilon para que impetrase auxilios del Gobierno, ni de que V. E. me dirigiese su carta de 3 de agosto último, la que si bien me honra recordándome lo grata y consoladora que es la memoria de mi nombre en ese pais, aumenta mucho mas la compasion con que incesantemente miro á sus habitantes.

Desde que el Consejo de Regencia fió interinamente á mi cuidado el grave peso de los negocios del Ministerio de Marina, conocí que siendo el cargo por sí superior á mis fuerzas, lo hacia mucho mas penoso el estado abatido y lánguido de la Armada, y los pocos ó casi ningunos medios de que podia valerme para ponerla en un pie compatible con las presentes circunstan-

cias, ya que no conforme á la utilidad y ventajas que á una Nacion como la española promete una numerosa y respetable fuerza marítima. Para llevar á efecto este propósito, consideré como preliminar quan conveniente era hacer una manifestacion al Ministerio de Hacienda del estado de varios ramos, especialmente el de cada Departamento, para que, previo su conocimiento y la necesidad de tener Marina, se me facilitasen auxilios pecuniarios. En seguida lo hice mas extensamente á las Cortes generales y extraordinarias, con el respeto y energía que aparecen de las memorias que en público y en secreto he presentado y leído á S. M. Pero no tanto por la fatalidad que en todos tiempos ha sido precursora de la Marina, como por las afligidas circunstancias de la Patria, no se me han dado medios suficientes, y los males han tomado un cuerpo mas crecido, sin que haya bastado para evitarlo la buena voluntad del Gobierno ni mi constante é íntimo anhelo.

Quando el Brigadier Pilon se me presentó é instruyó de su comision, tomé tanta parte en su buen éxito como pudieran hacerlo sus mismos comitentes, porque siendo uno mismo el interés debia procurar que el resultado fuese satisfactorio. Para ello no he omitido circunstancia ni requisito; y luego que S. A. determinó la entrega mensual de quatrocientos mil reales, extraídos de los productos del derecho del cinco por ciento sobre los

géneros de exportacion en las aduanas de ese Reyno, sentí en mi interior la mas viva mocion de alegría por considerar que resultaba un bien á ese Departamento, y que en él tenia yo no la menor parte. No se me oculta quán corto es el auxilio; pero quando las fuerzas unidas á la voluntad no consiguen todo el efecto, por casi una patente imposibilidad, es mas facil la resignacion que quando se experimentan males que no debieran existir.

V. E. y los individuos de todas clases de ese Departamento me harán el honor de convencerse, de que en circunstancias tan críticas nada omito ni omitiré que pueda hacerles tolerables sus necesidades; porque si es un deber mio como encargado del Ministerio de Marina, tambien lo es como agradecido al buen concepto que les merezco.=Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 21 de setiembre de 1811.=José Vazquez Figueroa.=Excmo. Sr. D. Francisco Melgarejo."

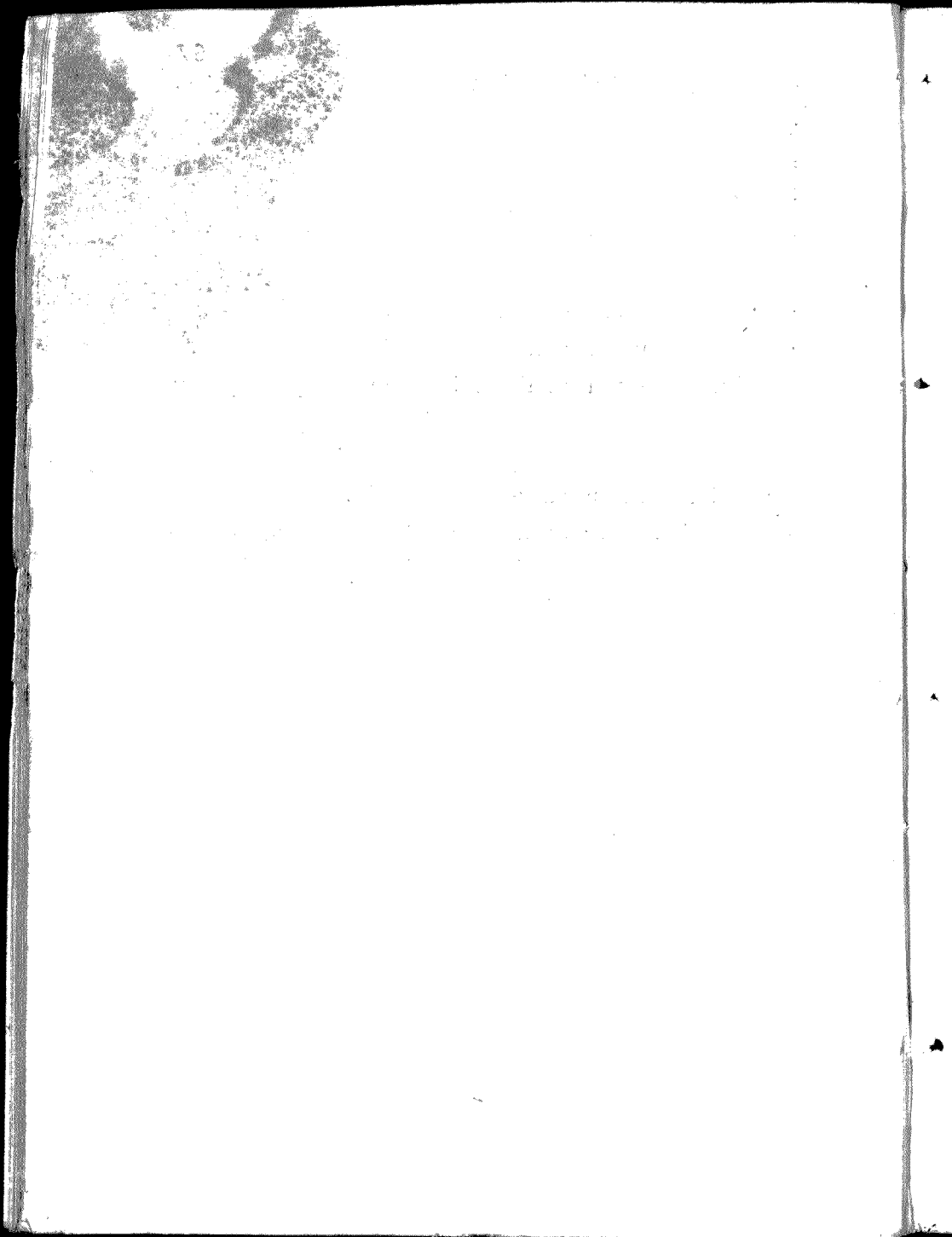
Orden del supremo Consejo de Regencia, comunicada por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina á consecuencia de lo representado.

“En virtud de la representacion que han dirigido en 3 de agosto último los individuos de los varios Cuerpos de Marina en ese Departamento, para que se proporcionen medios con que poder mensualmente socorrer en alguna parte las miserias que experimentan, las mismas que por desgracia son generales á los de la Isla y Cartagena, sino mayores por las causas que son bien notorias; y deseoso S. A. de remediarlas en lo posible, ha resuelto diga á la Junta superior de ese Reyno lo que sigue.

“Las Cortes generales y extraordinarias, por Decreto de 23 de agosto último, tuvieron por conveniente res-
tablecer el derecho del cinco por ciento de extraccion
de los géneros que lo adeudaban en la aduana de esta
plaza antes de haber sido suspendida su exacción por
Decreto de 1.º de abril de este año, mandando al mis-
mo tiempo que sea extensivo á todas las demas aduanas
y puertos de la Península é islas adyacentes, á fin de
que su producto sea aplicado para remediar en parte
las extraordinarias necesidades del Estado; y siendo muy
lastimosas las que padece ese Departamento de Ferról,
el Consejo de Regencia ha tenido por conveniente resol-

»ver, que del citado producto se le entreguen precisa-
»mente todos los meses quatrocientos mil reales de vellon,
»para el pago de sueldos y jornales de sus individuos,
»ó goces personales; y que lo diga á V. E. de su ór-
»den, para los fines que por su parte correspondan á
»su cumplimiento, noticiándolo tambien al Secretario en-
»cargado del Despacho de Hacienda, para los efectos
»que convengan por su Ministerio.»

Que traslado á V. E. de la misma real orden para
inteligencia y gobierno de los interesados, y demas que
toque á la junta del Departamento para percibir dicha
cantidad en la tesorería de Marina.=Dios guarde á V. E.
muchos años. Cadiz 20 de setiembre de 1811.=José Vaz-
quez Figueroa.=Excmo. Sr. Comandante general del De-
partamento de Ferról.»



ERRATAS.

<i>Página</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Debe decir.</i>
3	18	doloridos	dolorosos
5	6	nueva	la mayor
id.	10	á	en
7	19	idráulicos	hidráulicos
9	19	Uztrais	Uztariz
id.	21	comercio	nuestro comercio
10	3	perdido y	perdido,
11	10 y 11	miseria	mísera
id.	16	infelice	infelíz
id.	22	presentes	presente
15	15	emisferio	hemisferio
16	20 y 21	acuerdan	acuerdan con dolor

